



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE SE INDICA Y DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 2688-34-L123 ADQUISICION MOBILIARIO A TRAVES DE CONVENIO AGL.

ALGARROBO, 20 NOV 2023

DECRETO N° 2755



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2617 de fecha 02.11.2023; Aprueba Bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación pública de Adquisición Mobiliario.
8. Acta apertura N° 34 de fecha 17.11.2023.
9. D.A. N° 2219 de fecha 08.09.202.; Unifica Ordenes de subrogancia I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que en Acta de Apertura N° 35/2023 del Llamado a Licitación Pública ID 2688-34-L123 hubo 1 oferente, el que no adjunta documentos esenciales, para correcta evaluación por lo cual se procede a declarar inadmisibile la propuesta para la adquisición de mobiliario.
2. Que, de acuerdo con la revisión de los antecedentes de la oferta, y el principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas y técnicas y a las consideraciones expuestas en este documento, se sugiere al Sr. Alcalde declarar inadmisibile la oferta presentada y, por consiguiente, conforme a sus facultades, declarar desierto la Licitación, para así iniciar un nuevo proceso licitatorio, o proceder a la contratación directa según corresponda. -

DECRETO:

- I. Declara Inadmisibile las ofertas presentadas por el oferente, recibida en la Licitación Pública ID 2688-34-L123, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación, específicamente en lo dispuesto en el punto N.° 11.2 y 11.3 y 25 Bases Licitación Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierto Proceso de Licitación Pública ID 2688-34-L123 para "Adquisición Mobiliario"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/FMM/D.C./D.VD/ipe
DISTRIBUCIÓN

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	20 NOV 2023
FECHA SALIDA:	20 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°:	